



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2026

"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día 24 veinticuatro del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, estando debidamente constituidos en la Sala María Elena Larios González, ubicada dentro del Palacio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la licitación Pública **GMZGDP-07/2026**, para los efectos de emitir el **FALLO** de la Licitación Pública relativa a la "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

Visto y analizado los expedientes que integran la licitación en referencia, se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en lo dispuesto en el capítulo VIII Artículos 69 al 76 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 152/2026 /DGGDAMR, signado por la Lic. Esther Castillo Figueroa, Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria, y por el ISC José Rodolfo Figueroa Chávez, Jefe de Tecnologías de la Información, quienes solicitan el "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".
2. El día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-07/2026** denominado "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".
3. Se señaló el día 30 dos del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la **primera junta de aclaraciones**, de los cuestionarios que los licitantes participantes enviaron al correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, para enviar a través del Anexo 12, sus dudas o solicitud de aclaraciones. En la presente Junta de aclaraciones se atendió y dio respuesta a los cuestionarios realizados por uno de los participantes.
4. El 3 tres del mes de julio se efectuó la **segunda junta de aclaraciones** para continuar dando respuesta a los cuestionarios de los licitantes.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- El día 6 seis de julio se celebró la **tercera junta de aclaraciones** para concluir y dar respuesta a los cuestionarios de los licitantes.
- Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-07/2026, como sigue:

PARTIDA	"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS"	TECHO PRESUPUESTAL
1	Software	\$ 1'700,000.00
2	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnología de la Información	\$ 255,000.00

- Con fecha 10 diez del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-07/2026** "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS" en el que participaron 4 cuatro licitantes,

- SEGURIDATA S.A. DE C.V.
- KIOTRACK S.A. DE C.V.
- GUILLERMO MORENO RIVERA (DEVELOPMENT)
- INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.

En el acto de Apertura de propuestas, **se desecha** la propuesta del licitante SEGURIDATA S.A. DE C.V. debido a que su **propuesta económica rebasa el techo presupuestal**.

Nombre del Licitante: SEGURIDATA S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	PRESENTA ANEXO
2 A	Aceptación de bases	PRESENTA ANEXO
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar Presenta copia simple • Constancia de Situación Fiscal Presenta copia simple • Comprobante de domicilio Presenta copia simple • Caratula Bancaria Presenta copia simple • Acta Constitutiva Presenta copia simple • Poder Notarial del representante legal Presenta copia simple • Correo Electrónico: Si lo informa	
4	Programa de entrega	PRESENTA ANEXO
5	Manifestación de facultades	PRESENTA ANEXO
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	PRESENTA ANEXO
7	Declaración NO conflicto de interés.	PRESENTA ANEXO
8	Declaración de integridad	PRESENTA ANEXO



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

9	Carta de Garantía	PRESENTA ANEXO
---	-------------------	----------------

Nombre del Licitante: SEGURIDATA S.A. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					CUMPLE
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", "						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS",	1	1	\$5`990,000.00	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	\$5`990,000.00
	CANTIDAD CON LETRA: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$5`990,000.00
					IVA	\$ 958,400.00
					TOTAL	\$6`948,400.00
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
2	SERVICIOS EN LA NUBE	9	1	\$ 89,444.00	OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/00M.N.	\$ 804,996.00
	CANTIDAD CON LETRA: CIENTO TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 04/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$ 804,996.00
					IVA	\$ 128,799.36
					TOTAL	\$ 933,795.36

En ambas partidas rebasa el techo presupuestal.

Previó a la presentación de la propuesta de fallo, se solicitó Validación técnica a la Jefatura de Tecnologías de la Información, de conformidad con el Art. 40 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande:



Cuando se requiera la compra de bienes o contratación de servicios en materia de tecnología y seguridad de la información, así como telecomunicaciones, las investigaciones de mercado deberán contar con la validación técnica de la Unidad de Tecnologías de la Información o su equivalente.

Se solicitó Validación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes, presentando el siguiente análisis:

LICITACION PUBLICA GMZGDP-07/2026

"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TECNICA

REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	INSIGHTING	GUILLERMO MORENO DEVELOPMENT	KIOTRACK
Estructura orgánica y complejidad Administrativa.	El software debe ser multi-entidad o soportar una estructura jerárquica compleja, permitiendo que cada dependencia gestione sus archivos de trámite de manera autónoma, pero bajo las directrices centrales de la Dirección de Archivo. Debe ser flexible para adaptarse a cambios en el organigrama municipal sin pérdida de información.	Sí	Sí	No menciona en la propuesta técnica.
Rezagos en la organización Archivística.	Incluir herramientas para la realización de inventarios iniciales y la regularización de archivos históricos acumulados, permitiendo la captura masiva de datos y la digitalización retrospectiva de fondos prioritarios.	Sí	Sí	No menciona en la propuesta técnica.
Modelo de despliegue: Nube Gubernamental segura.	Se solicita un modelo un modelo de implantación en la nube (SaaS - Software as a Service) o nube privada alojada en centros de datos certificados.	Sí	Sí	Sí
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ARQUITECTURA DEL SISTEMA				
Disponibilidad.	Garantizar un tiempo de actividad (uptime) mínimo de 99.9%, asegurando que el sistema este accesible 24/7 para la operación municipal.	Sí	Sí	Sí
Soberanía de Datos.	Los Datos deben residir preferentemente en territorio nacional o en jurisdicciones que ofrezcan garantías de protección de datos equivalentes a la legislación mexicana. El municipio debe mantener en todo momento la titularidad y propiedad intelectual de la información almacenada.	Sí	Sí	Sí
Escalabilidad.	La infraestructura debe ser elástica, permitiendo el aumento de capacidad de almacenamiento y procesamiento según crezca el acervo documental, sin requerir migraciones	Sí	Sí	Sí



	complejas o interrupciones en el servicio.			
Esquemas de Metadatos.	El software debe utilizar esquemas de metadatos basados en estándares internacionales como ISAD(G) Norma Internacional General de Descripción Archivística y Dublin Core, así como los lineamientos específicos emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH)	Sí	Sí	Sí
Formatos de Intercambio.	Debe soportar la exportación e importación de expedientes en formatos abiertos como XML y JSON, facilitando la integración con la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Estatal de Archivos.	Sí	Sí	Sí
APIS.	Se requiere que el sistema cuente con una API REST documentada, que permita la integración futura con otros sistemas municipales como el ERP financiero, el sistema de Catastro o la plataforma de trámites en línea.	Sí	Sí	Sí
Cifrado.	Toda la información debe estar cifrada tanto en tránsito (mediante protocolos TLS 1.2 o superior) como en reposo (cifrado de bases de datos y repositorios de archivos mediante algoritmos AES-256).	Sí	Sí	Sí
Control de Acceso.	Implementación de mecanismos robustos de autenticación y autorización. Se debe soportar la autenticación de doble factor (2FA) para usuarios con privilegios elevados. El control de acceso debe basarse en roles (RBAC- Role Based Access Control), permitiendo definir permisos granulares a nivel de fondo, sección, serie, expediente y documento.	Sí	Sí	Sí
Monitoreo y Alertas.	El sistema debe contar con herramientas de monitoreo de seguridad que detecten y alerten sobre intentos de acceso no autorizado, comportamientos anómalos o exfiltración masiva de datos.	Sí	Sí	Sí
Política de Respaldos.	Se debe implementar una política de respaldos automatizados con frecuencia diaria, semanal, mensual.	Sí	Sí	Sí
Pruebas de recuperación.	Se deben realizar simulacros periódicos de recuperación de datos para verificar la integridad de los respaldos y medir los tiempos de recuperación.	Sí	Sí	Sí
Ciclo de vida de los documentos.	El sistema debe cubrir de manera integral y fluida todo el ciclo de vida de los documentos, desde su producción o recepción, hasta su destino final, automatizando las tareas archivísticas.	Sí	Sí	Sí

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL SISTEMA



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Consola de Administración del Sistema.	Gestión de usuarios, roles y permisos; administración de catálogos e instrumentos de control archivístico (CGCA/CADIDO) y parametrización operativa.	Sí	Sí	Sí
Interfaz operativa por Unidad Administrativa/Área.	Registro y carga de documentos, captura/validación de metadatos, clasificación, integración de expedientes y seguimiento del ciclo de vida documental conforme a los procesos definidos.	Sí	Sí	Sí
Interfaz de consulta (Solo lectura).	Búsqueda y visualización de documentos/expedientes e inventarios conforme permisos y criterios de acceso aplicables.	Sí	Sí	Sí
Bitácoras/auditoria de acciones.	Todas las interfaces deberán registrar bitácoras/auditoria de acciones e incorporar filtros de búsqueda y exportación de reportes/inventarios en formatos abiertos, según corresponda el rol.	Sí	Sí	Sí
Asignación de folios.	Generación automática y consecutiva de números de oficio y expedientes, evitando duplicidades y huecos en la numeración. La nomenclatura debe ser configurable acorde a los lineamientos del municipio.	Sí	Sí	Sí
Ventanilla única digital.	Modulo para la recepción de documentos externos (ciudadanos, proveedores, otras entidades), que permita su digitalización, registro y turnado automático a las áreas competentes, generando un acuse de recibo electrónico con sello de tiempo.	Sí	Sí	Sí
Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA).	El sistema debe permitir la carga y gestión dinámica del CGCA. Al crear un expediente, el usuario debe seleccionar obligatoriamente la serie documental correspondiente del cuadro, lo que heredara automáticamente los plazos de conservación y características normativas.	Sí	Sí	Sí
Expediente Electrónico.	El sistema debe conformar expedientes electrónicos lógicos que agrupen todos los documentos relacionados con un mismo asunto, independientemente de su formato (texto, imagen, audio, video). El expediente debe contar con un índice electrónico foliado y firmado, garantizando su integridad y orden secuencial.	Sí	Sí	Sí
Metadatos Automatizados.	Captura automática de metadatos de contexto (fecha, hora, autor, unidad administrativa) y obligatoriedad en la captura de metadatos de contenido (asunto, palabras clave) para facilitar la recuperación posterior.	Sí	Sí	No menciona la captura automática de metadatos.
Motor de búsqueda avanzado.	Herramienta de búsqueda que permita localizar información por metadatos, texto completo (dentro del	Sí	Sí	Sí



	contenido de los documentos gracias a OCR) y navegación jerárquica por el cuadro de clasificación. Debe soportar operadores booleanos y filtros por fecha, tipo documento y unidad productora.			
Gestión de Prestamos.	Para los expedientes que aun se conservan en formato físico, en el archivo de concentración, el sistema debe controlar el flujo de préstamos: solicitud, autorización, entrega, plazos de devolución y reclamación de vencidos, manteniendo un registro histórico de quien ha consultado que expediente.	Sí	Sí	Sí
Consulta Ciudadana.	Posibilidad de habilitar un portal público para la consulta de los documentos históricos y de libre acceso, fomentando la transparencia proactiva y la difusión del patrimonio documental del municipio.	Sí	Sí	Sí
Alertas de vigencia.	El sistema monitoreara continuamente las fechas de cierre de los expedientes y sus plazos de conservación. Deberá enviar alertas automáticas a los responsables de archivo cuando un expediente haya cumplido su vigencia en trámite o concentración y este listo para transferencia o baja.	Sí	Sí	Sí
Transferencias secundarias y bajas.	El sistema generara las relaciones de expedientes propuestos para transferencia o baja, facilitando su revisión por el Grupo interdisciplinario. Una vez autorizada la baja, el sistema debe ejecutar el borrado seguro de los documentos electrónicos y generar el acta de baja correspondiente, conservando una muestra o testigo si así lo determina la norma.	Sí	Sí	Sí
Dictaminación Electrónica.	El sistema deberá contar con un modulo para que los integrantes del grupo interdisciplinario revisen digitalmente los inventarios y emitan su voto o dictamen sobre la procedencia de la baja o transferencia, firmando electrónicamente el acta de la sesión.	Sí	Sí	Sí
MODULO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y AUTOMATIZACIÓN				
Análisis de contenido (IA).	Al cargar o crear un documento, la IA analizará su contenido textual y estructura para sugerir la serie documental mas probable dentro del CGCA. Esto reduce errores humanos y estandariza la organización del archivo.	Sí	Sí	Sí
Aprendizaje continuo.	El modelo debe ser capaz de aprender de las correcciones realizadas por los archivistas expertos, mejorando su precisión con el tiempo.	Sí	Sí	Sí
Extracción inteligente de datos, Metadatos automáticos.	Extracción automática de datos clave de los documentos digitalizados, como fechas, nombres de personas, montos, números de contrato y direcciones.	Sí	Sí	Sí



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

	poblando automáticamente los campos de metadatos del sistema y reduciendo la captura manual de datos.			
Indexación Full-text.	Conversión de todas las imágenes de documentos escaneados a texto buscable, permitiendo localizar documentos por cualquier palabra contenida en ellos, no solo por sus títulos o etiquetas externas.	Sí	Sí	No menciona la conversión de imágenes.
Detección de PII.	La IA deberá identificar automáticamente Información de Identificación Personal (PII) y datos sensibles dentro de los documentos. (Ej. CURP, RFC, datos de salud)	Sí	Sí	Sí
Testado automático.	Generación de sugerencias de testado (censura) para la creación de versiones publicas de los documentos. El sistema propondrá que partes del documento deben ocultarse para cumplir con la ley de transparencia, facilitando la labor de la unidad de Transparencia.	Sí	Sí	Sí
DIGITALIZACION Y PRESERVACION A LARGO PLAZO				
Calidad de la imagen.	Soporte para digitalización en diversas resoluciones y profundidades de color, asegurando la legibilidad y fidelidad del documento original.	Sí	Sí	Sí
Control de calidad.	Herramientas para la verificación de la calidad de las imágenes digitalizadas, permitiendo detectar errores como imágenes borrosas, paginas faltantes o inclinadas, y solicitar su re-escaneo antes de su incorporación definitiva al repositorio.	Sí	Sí	Sí
Preservación digital – Formatos de larga duración.	Conversión automática de documentos a formatos de preservación estándar como PDF/A (ISO 19005), que garantizan que el documento se podrá visualizar correctamente en el futuro sin depender del software original que lo creo.	Sí	Sí	Sí
Integridad de bits.	Implementación de mecanismos de verificación de integridad (checksums o hash) que se ejecuten periódicamente para detectar cualquier alteración o corrupción de los archivos digitales (bit rot) y proceder a su auto-reparación desde los respaldos.	Sí	Sí	Sí
Migración de formatos.	Capacidad para planificar y ejecutar migraciones masivas de formatos cuando los estándares actuales se vuelvan obsoletos, asegurando la continuidad del acceso a la información histórica.	Sí	Sí	Sí
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y VALIDEZ JURIDICA.				
Certificados soportados.	Compatibilidad nativa con los certificados de firma electrónica emitidas por los prestadores de servicios certificación (PSC) acreditados en el estado de Jalisco.	Sí	Sí	Sí



Validación en Tiempo real.	El sistema debe validar la vigencia y estado de revocación de los certificados al momento de la firma, consultando las Listas de Certificados Revocados (CRL) o mediante protocolos OCSP (Online Certificate Status Protocol).	Sí	Sí	Sí
Estampado de Tiempo – NOM-151-SCFI-2016.	Integración con proveedores de servicios de constancias de conservación de mensajes de datos conforme a la NOM-151. Esto asegura que el documento existía en un momento específico y no ha sido modificado desde entonces, otorgándole valor probatorio pleno ante autoridades judiciales y administrativas.	Sí	Sí	Sí
IMPLEMENTACION, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO				
Capacitación por perfiles.	Capacitación diferenciada para administradores del sistema (TI), gestores de archivo (responsables de archivo de trámite y concentración) y usuarios finales (generadores de documentos). Debe incluir el uso funcional del software, la normativa aplicable (LGA, Ley Estatal), criterios de clasificación y valoración documental y buenas practicas de seguridad de la información.	Sí	Sí	Sí
Soporte Técnico – Niveles de servicio.	El proveedor debe ofrecer un esquema de soporte técnico que garantice tiempos de respuesta adecuados a la criticidad de las incidencias.	Sí	Sí	Sí
Actualizaciones.	Garantía de actualizaciones normativas y tecnológicas durante la vigencia del contrato, asegurando que el sistema evolucione conforme cambien las leyes o surjan nuevas amenazas de seguridad.	Sí	Sí	Sí
Garantía.	Garantía técnica por vicios ocultos: 2 meses posteriores a la entrega final (MVP 3) para corrección de errores de programación ('bugs') sin costo adicional, conforme a bitácora de incidencias y validación de la contratante.	Sí	Sí	Sí
Tiempo y plazo de entrega.	Se deberá presentar avances del sistema al 30 de noviembre de 2026, y la entrega-recepción final deberá efectuarse a mas tardar el 31 de marzo de 2027. Plazo total de ejecución 9 meses, a partir de la notificación del fallo.	Sí	Sí	Sí
SLA y mesa de ayuda.	El proveedor deberá habilitar mesa de ayuda/tickets, para fallas críticas: tiempo de respuesta menor a 2 hrs. y solución definitiva en máximo 4hrs. conforme a SLA.	Sí	Sí	Sí
Responsabilidad por Datos.	El proveedor deberá contar con una póliza vigente que ampare al menos el 5% del monto contractual, para cubrir	Sí	Sí	Sí



	posibles pérdidas de información o daños incidentales durante migración, implementación y operación inicial, considerando el manejo de datos y registros históricos.			
REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	INSIGHTING	GUILLERMO MORENO DEVELOPMENT	KIOTRACK

Se presentan los cuadros comparativos de las propuestas de los licitantes:

- KIOTRACK S.A. DE C.V.
- GUILLERMO MORENO RIVERA (DEVELOPMENT)
- INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.

Tanto las propuestas técnicas y económica de los tres proveedores, fueron revisadas por la Dirección de proveeduría y presenta los siguientes cuadros comparativos para análisis de los miembros del comité:

LICITACION PUBLICA GMZGDP-07/2026

DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TECNICAS

	SOBRE PROPUESTA TECNICA	INSIGHTING TECNOLOGIES SAPI DE CV	GUILLERMO MORENO RIVERA DEVELOPMENT	KIOTRACK
		AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS
ANEXO 2	PROPUESTA TECNICA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 2-A	ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE LAS BASES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 3	DOCUMENTOS DE ACREDITACION	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CARATULA BANCARIA	NO SE SOLICITO EN BASES	NO SE SOLICITO EN BASES	NO SE SOLICITO EN BASES
	ACTA CONSTITUTIVA	PRESENTA COPIA	NO APLICA ES PERSONA FISICA	PRESENTA COPIA
	PODER DE REPRESENTACIÓN	PRESENTA COPIA	NO APLICA ES PERSONA FISICA	PRESENTA COPIA
	CORREO ELECTRÓNICO	LO INFORMA	LO INFORMA	LO INFORMA
ANEXO 4	PROGRAMA DE ENTREGA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 5	MANIFESTACION DE FACULTADES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 6	MANIFIESTO ARTÍCULO 52	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 7	DECLARACION NO CONFLICTO DE INTERESES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 8	DECLARACION DE INTEGRIDAD	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 9	CARTA DE GARANTÍA	PRESENTA ANEXO Cumplimiento por el 10%	PRESENTA ANEXO: 2 meses por vicios ocultos y falta de calidad, Cumplimiento por el 10% y 5% poliza de <u>responsabilidad civil y profesional</u> garantía por vicios ocultos	PRESENTA ANEXO 2 meses por vicios ocultos y falta de calidad, Cumplimiento por el 10% y 5% <u>poliza de responsabilidad civil y profesional</u> Y <u>garantía por vicios ocultos</u>



ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2026

DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

PARTIDA 1		PARTIDA 2		TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	
Desarrollo y adquisición de software especializado en materia archivística con componentes de inteligencia artificial, firma electrónica, preservación digital y servicios en la nube conforme a las necesidades propias de la administración pública de Zapotlán el Grande, en el cumplimiento de la Ley General de Archivos		Servicios en la nube			
INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.					
SUBTOTAL	\$	1,293,103.45	\$	172,413.79	
IVA	\$	206,896.55	\$	27,586.21	
TOTAL	\$	1,500,000.00	\$	200,000.00	\$ 1,700,000.00

GUILLERMO MORENO RIVERA		DEVELOPMENT		TOTAL			
SUBTOTAL		\$			1,033,000.00	\$	167,000.00
IVA		\$			165,280.00	\$	26,720.00
TOTAL		\$		1,198,280.00	\$	193,720.00	\$ 1,392,000.00

KIOTRACK				TOTAL			
SUBTOTAL		\$			862,068.97	\$	517,241.38
IVA		\$			137,931.04	\$	82,758.62
TOTAL		\$		1,000,000.01	\$	600,000.00	\$ 1,600,000.01

REQUERIMIENTOS			
GARANTIAS	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE COTIZACION	VALOR AGREGADO
Garantía técnica por vicios ocultos durante 2 meses posteriores a la entrega final	Pago contra entrega, anticipo	30 días	(EN CASO DE QUERER AGREGAR UNA CARACTERÍSTICA EXTRA CON EL FIN DE GENERAR MAYOR ATRACTIVO)
INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.			
si la ofrece en su propuesta económica	Partida 1 no requiere anticipo.	30 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	No aplica como elemento económico adicional. La propuesta se apega al alcance técnico ofertado y alas bases de la licitación
	Partida 2 pagos mensuales a partir de servicios cloud		
GUILLERMO MORENO RIVERA DEVELOPMENT			
si la ofrece en su propuesta económica y en la propuesta técnica	100% contra entrega	30 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	Municipio se incluye: (1) Prestador local en Ciudad Guzmán, con atención presencial y tiempos de respuesta sin traslados desde fuera del municipio ni dependencia de un proveedor foráneo. (2) Acompañamiento de tres meses posteriores al amance para estabilización y ajustes finos, adicionales a la
	si requiere anticipo presentara fianza serv: nube minuta tec: aprovisionamiento		
KIOTRACK			
si la ofrece en su propuesta económica y en la propuesta técnica	100% contra entrega	60 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	cualquier sistema municipal —E.O., trámites, catastro, recursos humanos— almacene documentos en la plataforma mediante integración por API, garantizando una única bóveda documental segura y trazable para todo el municipio, sin

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Este Comité resulta competente para emitir el presente fallo de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 17, 19, 43 fracción I inciso d) del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

SEGUNDA. – Como ya quedo establecido en el Acta de Apertura de Propuestas, celebrada el día 10 diez del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se recibieron las propuestas de los licitantes de nombre:

- SEGURIDATA S.A. DE C.V.
- KIOTRACK S.A. DE C.V.
- GUILLERMO MORENO RIVERA (DEVELOPMENT)
- INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.

En el acto de Apertura de propuestas, **se desecha** la propuesta del licitante SEGURIDATA S.A. DE C.V. debido a que su **propuesta económica rebasa el techo presupuestal, resultando insolvente.**

TERCERA. – De conformidad al artículo 45 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presentan las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Nombre del Licitante: KIOTRACK S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	PRESENTA ANEXO
2 A	Aceptación de bases	PRESENTA ANEXO
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar • Constancia de Situación Fiscal • Comprobante de domicilio • Caratula Bancaria simple • Acta Constitutiva simple	Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia Presenta copia



	• Poder Notarial del representante legal simple Presenta copia • Correo Electrónico: Si lo informa	
4	Programa de entrega	PRESENTA ANEXO
5	Manifestación de facultades	PRESENTA ANEXO
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	PRESENTA ANEXO
7	Declaración NO conflicto de interés.	PRESENTA ANEXO
8	Declaración de integridad	PRESENTA ANEXO
9	Carta de Garantía	PRESENTA ANEXO

Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica, se procede a la apertura del segundo sobre que contiene la **Propuesta Económica** del licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2026 "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS"**,

Nombre del Licitante: KIOTRACK S.A. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					PRESENTA ANEXO
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					PRESENTA ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA ""DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", "						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Desarrollo y adquisición de software especializado en materia archivística con componentes de inteligencia artificial, firma electrónica y preservación digital, y servicios en la nube conforme a las necesidades propias de la administración pública de Zapotlán el Grande, en el cumplimiento de la Ley General de Archivos, conforme al Anexo 1. Incluye: Acceso al sistema desde el navegador, todos los módulos del Anexo 1, actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico con SLA e implementación en la nube. No incluye: Acceso al código fuente ni	1	SERVICIO	\$ 862,068.97	.OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.	\$ 862,068.97



	componentes de desarrollo.					
2	Servicio en la nube para la operación de la plataforma, conforme al Anexo 1. Incluye: Almacenamiento de documentos y datos del municipio, respaldos automatizados, disponibilidad operativa y monitoreo. No incluye: Acceso a los servidores ni infraestructura en la nube (administración exclusiva del proveedor)	1	SERVICIO	\$ 517,241.38	QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.	\$ 517,241.38
	CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$1'379,310.35
					IVA	\$ 220,689.66
					TOTAL	\$ 1'600,000.00

De conformidad con el numeral 18.3 la propuesta económica del licitante **SEGURIDATA S.A DE C.V.** queda desechada respecto de la partida 2, puesto que rebasa el techo presupuestal asignado a dicha partida, para la presente licitación **GMZGDP-07/2026 "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS"** resultando económicamente no solvente

Continuando con la apertura de propuestas, la Lic. Georgina Romero Torres, directora de Proveeduría, hace entrega al maestro Vicente García Juárez, de 2 dos sobres con las propuestas del Licitante **GUILLERMO MORENO RIVERA**, quien presenta **2 dos sobres cerrados**, describiendo que uno de los sobres, que se apertura en primer lugar, contiene la **propuesta técnica** consistente en carpeta en los que se incluye la documentación técnica establecida en la cláusula 15.3 de las bases que rigen la licitación pública **GMZGDP-07/2026**:

Nombre del Licitante: GUILLERMO MORENO RIVERA		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	PRESENTA ANEXO
2 A	Aceptación de bases	PRESENTA ANEXO
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar • Constancia de Situación Fiscal • Comprobante de domicilio • Caratula Bancaria • Acta Constitutiva • Poder Notarial del representante legal • Correo Electrónico:	Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia simple Si lo informa
4	Programa de entrega	PRESENTA ANEXO
5	Manifestación de facultades	PRESENTA ANEXO
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	PRESENTA ANEXO
7	Declaración NO conflicto de interés.	PRESENTA ANEXO
8	Declaración de integridad	PRESENTA ANEXO
9	Carta de Garantía	PRESENTA ANEXO



Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica, se procede a la apertura del segundo sobre que contiene la **Propuesta Económica** del licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2026** "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS",

Nombre del Licitante: GUILLERMO MORENO RIVERA						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					PRESENTA ANEXO
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					PRESENTA ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA						
"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS",						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Desarrollo y adquisición de software especializado en materia archivística con componentes de inteligencia artificial, firma electrónica y preservación digital, y servicios en la nube conforme a las necesidades propias de la administración pública de Zapotlán el Grande, en el cumplimiento de la Ley General de Archivos, conforme al Anexo 1.	1	ADQUISICION	\$1'033,000.00	UN MILLON TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 1'033,000.00
2	Servicio en la nube para la operación de la plataforma, conforme al Anexo 1.	1	SERVICIO	\$ 167,000.00	CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 167,000.00
	CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$1'200,000.00
					IVA	\$ 192,000.00
					TOTAL	\$ 1'392,000.00

Continuando con la apertura de propuestas, la Lic. Georgina Romero Torres, directora de Proveeduría, hace entrega al maestro Vicente García Juárez, de 2 dos sobres con las propuestas del Licitante **INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.** quien presenta **2 dos sobres cerrados**, describiendo que uno de los sobres, que se apertura en primer lugar, contiene la **propuesta técnica** consistente en carpeta en los que se incluye la documentación técnica establecida en la cláusula 15.3 de las bases que rigen la licitación pública **GMZGDP-07/2026**:



Nombre del Licitante: INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	PRESENTA ANEXO
2 A	Aceptación de bases	PRESENTA ANEXO
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar • Constancia de Situación Fiscal • Comprobante de domicilio • Caratula Bancaria • Acta Constitutiva • Poder Notarial del representante legal • Correo Electrónico:	Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia simple Presenta copia simple Si lo informa
4	Programa de entrega	PRESENTA ANEXO
5	Manifestación de facultades	PRESENTA ANEXO
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	PRESENTA ANEXO
7	Declaración NO conflicto de interés.	PRESENTA ANEXO
8	Declaración de integridad	PRESENTA ANEXO
9	Carta de Garantía	PRESENTA ANEXO

Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica, se procede a la apertura del segundo sobre que contiene la **Propuesta Económica** del licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2026** "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS",

Nombre del Licitante: INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V..						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					PRESENTA ANEXO
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					PRESENTA ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA						
""DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", "						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Desarrollo y adquisición de software especializado PM-DIGG	1	ADQUISICION	\$1'293,103.45	UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.	\$1'293,103.45
2	Servicio en la nube asociados a PM-DIGG MENSUALIDADES 1-10	1	MENSUALIDAD	\$ 156,739.80	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.	\$ 156,739.80



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Servicio en la nube asociados a PM-DIGG MENSUALIDAD 11	MENSUALIDAD	\$ 15,673.99	QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	\$ 15,673.99
CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.			SUB TOTAL:	\$ 1'465,517.24
			IVA	\$ 234,482.76
			TOTAL	\$ 1'700,000.00

Se informa que anexo al presente fallo, se encuentran copias de la publicación de la convocatoria; copia del acta que señala la presentación de las propuestas, así como su apertura y copia del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

Razonamientos: Los licitantes son proveedores que se encuentran debidamente registrados en el padrón de proveedores del Municipio bajo los números:

LICITANTE	NUMERO DE REGISTRO DE PROVEEDOR
KIOTRACK S.A. DE C.V.	9209
GUILLERMO MORENO RIVERA	10127
INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.	9221

Las propuestas de los proveedores cumplen con todas las características solicitadas y con todas las condiciones requeridas en las bases de la licitación; así como los criterios de elegibilidad descritos a continuación:

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se contratará a las personas morales que tienen la capacidad técnica, económica y cumple con estas características, garantizan buen precio y en relación directa con la calidad de los bienes y servicios, en valor de mercado cumple con las condiciones requeridas en beneficio del Gobierno Municipal, por lo que se propone que se adjudique a la mejor propuesta económica de cada partida.

Eficiencia

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los bienes y servicios requeridos.

Este criterio se acredita, en virtud de que la contratación antes mencionada, es precisamente lo que garantiza que se lleve a cabo el "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

Eficacia

Este criterio se acredita en virtud de que la adquisición de bienes cubrirá las necesidades solicitadas por la Dirección de Obras Públicas respecto de la adquisición de "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA



ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

Imparcialidad

Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de Licitación Pública, misma que se encuentra regulada en el artículo 45 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Honradez

Este criterio se acredita en virtud de que se están utilizando los medios legales establecidos tanto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para llevar a cabo la adquisición referida a través del procedimiento de Licitación Pública.

Entregables:

PROVEEDOR	DESCRIPCION
GUILLERMO MORENO RIVERA	DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

Lugar de entrega:

El proveedor adjudicado, en la presente licitación, deberá entregar el bien solicitado en la presente licitación de conformidad con los montos y lugar de entrega establecidos en el Anexo 1, o en el lugar que determine la Dirección General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de su Directora Lic. Esther Castillo Figueroa.

El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado entregar el bien de acuerdo a lo estipulado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos y otros gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Tiempo de Entrega:

Después de emitido el fallo la ENTREGA DEL BIEN materia de la presente licitación, se deberán presentar avances del sistema al 30 de noviembre de 2026, y la entrega - recepción final deberá efectuarse a más tardar el 31 de marzo de 2027. Plazo total de ejecución: 9 (nueve) meses, a partir de la Notificación de fallo

Forma de Pago:

Una vez ministrado el bien a este Municipio por parte del licitante favorecido para los fines de esta licitación, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de la presente licitación, el importe total de lo entregado, se cubrirá de la manera siguiente: 100% (cien por ciento), una vez entregado a entera satisfacción de "La Convocante", toda vez que se haya realizado la firma del Acta de entrega recepción correspondiente y contra entrega de la factura impresa y en digital.



Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes:

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del bien será el Ingeniero José Rodolfo Figueroa Chàvez

Garantía:

- **Garantía técnica por vicios ocultos:** 2 (dos) meses posteriores a la entrega final (MVP 3) para corrección de errores de programación ('bugs') sin costo adicional, conforme a bitácora de incidencias y validación de la Contratante. Dicha garantía técnica deberá presentarse por escrito, en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal.
- El proveedor deberá contar con póliza vigente que ampare al menos el 5% del monto contractual, para cubrir posibles pérdidas de información o daños incidentales durante migración, implementación y operación inicial, considerando el manejo de datos y registros históricos, a la cual deberá presentar copia certificada o copia simple presentando el original para cotejo.
- El proveedor deberá garantizar la adquisición del software sea segura, estable y verificable, asegurando como mínimo: disponibilidad mensual 99.9% en producción; seguridad mediante cifrado en tránsito y en reposo, control de acceso por roles y bitácoras de auditoría; respaldo y recuperación con pruebas de restauración; pruebas y evidencias de funcionamiento por cada hito/MVP hasta su aceptación formal; mesa de ayuda con niveles de servicio (para fallas críticas: respuesta < 2 horas y solución ≤ 4 horas); y garantía por vicios ocultos posterior a la entrega final conforme al acta de entrega-recepción; dicha garantía se presentara por escrito en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal

Además, deberá presentar las siguientes garantías:

- **Garantía de cumplimiento** la que presente el licitante adjudicado ante la convocante a través de la Tesorería Municipal, con el objeto de garantizar la seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales, la cual no será menor al 10% del monto total del contrato, debiendo presentar dicha garantía conforme al orden de prelación señalados para tal efecto en el artículo 78 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; misma que será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
- **Garantía por Vicios Ocultos, Fallas o Defectos de Fabricación** que deberá de presentar el licitante adjudicado ante la convocante a través de la Tesorería Municipal, mediante póliza de fianza o en su caso, la celebración de un contrato de garantía entre la convocante y el licitante adjudicado, mismos que deberán contener tanto el importe total del bien adquirido como las condiciones y términos para el correcto uso del bien y **en ningún caso se podrá eximir a ningún licitante de la presente garantía.**

Penas convencionales:

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la entrega del bien, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Derivado del análisis, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente: -----

-----FALLO-----



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

PRIMERA. – Con fundamento en el artículo 69, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, DETERMINA ADJUDICAR al proveedor:

GUILLERMO MORENO RIVERA. para la "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", como sigue:

CONCEPTO	MONTO ADJUDICADO
DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS"	\$ 1'198,280.00
SERVICIOS EN LA NUBE	\$ 193,720.00

SEGUNDO.- Notifíquese a la persona física: **GUILLERMO MORENO RIVERA**, el contenido del presente fallo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. – Notifíquese por conducto de la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones al área requirente, a través de su Titular, el contenido el presente fallo para el seguimiento, todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

La presente se emite por los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Quienes firman-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Presidente del comité de adquisiciones.	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Mtra. Claudia Margarita Robes Gómez Síndica Municipal	
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez. Dir. Gral. De Administración e Innovación Gubernamental	
Arq. Miguel Ángel Barragan Espinoza En representación de la Dra. Miriam Salomé Torres Lares, Dir. Gral. De Gestión de la Ciudad.	
Lic. Cecilia Gutiérrez Hernández. En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, servicios y turismo de Cd. Guzmán	
Mtra. Anel Macías Samaniego. - Representante de COPARMEX Sur De Jalisco	
Arq. Victo M. Garcia Caballero. En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, representante del Colegio de Arquitectos del sur de jalisco	



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Mtro. Vicente García Juárez Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Mariana Vega Chávez Directora de la Unidad Jurídica Municipal	

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 24 de junio del 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveeduría Municipal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.